



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas,
Físico-Químicas y Naturales

"2024 - AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA
LIBERTAD Y LA PROPIEDAD"

RÍO CUARTO, 10 de septiembre de 2024.

VISTO, el Expediente Nro. 144825 y la Resolución Decanal Nro.: 443/2024, y;

CONSIDERANDO:

Que la Resolución Decanal Nro.: 443/2024 es Ad-Referéndum del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales.

Que en virtud de lo expuesto precedentemente, se hace necesario ratificar dicha Resolución.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES**

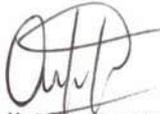
RESUELVE:

ARTICULO 1ro.- Ratificar la Resolución Decanal Ad Referéndum del Consejo Directivo Nro. 443/2024, por la que se establece que la **Reunión de la Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de esta Facultad prevista para el día jueves 05 de septiembre de 2024, se diferirá para el día 06 de septiembre de 2024 a las 14,30 horas.**

ARTICULO 2do.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

RESOLUCIÓN Nro.: 304/2024


Dra. LILA BERNARDI
Secretaria Técnica
Fac. Cs. Exactas, Fco.-Qcas. y Nat.
U.N.R.C.


Prof. GERMAN BARROS
Decano
Fac. Cs. Exactas Fco.-Qcas. y Nat.
U.N.R.C.



RÍO CUARTO, 04 de septiembre de 2024.

VISTO el Expediente Nro 144825 y las resoluciones de Consejo Directivo Nros.126/2013 y 002/2024, y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución de Consejo Directivo Nro.: 126/2013 se aprueba el Reglamento Interno del funcionamiento del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales.

Que por Resolución de Consejo Directivo Nro.: 002/2024 se fija el Cronograma de Sesiones Ordinarias del Consejo Directivo de esta Facultad, para el período marzo 2024-diciembre 2024.

Que, según esta última resolución establece que el Consejo Directivo se reunirá en sesión ordinaria el día 05 de septiembre de 2024.

Que, por motivos de organización académico-administrativa, se hace necesario diferir la reunión para el día viernes 6 de septiembre del año 2024.

Que, Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO

**DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1ro.- Establecer que la Reunión de la Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de esta Facultad prevista para el día jueves 05 de septiembre de 2024, se diferirá para el día 06 de septiembre de 2024 a las 14,30 horas, ello por los motivos expuestos en los considerandos de la presente Resolución.

ARTICULO 2do.- Dejar establecido que la presente Resolución es Ad- Referéndum del Consejo Directivo de la Facultad.

ARTICULO 3ro.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN Nro.:443/2024


Prof. GERMAN BARROS
Decano
Fac. Cs. Exactas, Fco.-Qcas. y Nat.
U.N.R.C.